

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

7947 INDUSTRY S.A.S.

NIT: 901.479.285-7

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y toda norma posterior que las modifique o complemente, la sociedad **7947 INDUSTRY S.A.S.**, adopta la siguiente Política.

OBJETIVO:

Establecer los criterios y directrices para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales que en el desarrollo de su objeto social requiere 7947 INDUSTRY S.A.S., respecto de sus proveedores, clientes, empleados, socios, acreedores y terceros.

ALCANCE:

Esta Política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de 7947 INDUSTRY S.A.S., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

DEFINICIONES:

Dato personal: se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, Como sus rasgos físicos.

Dato público: es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Dato privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

Datos sensibles: son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Autorización: es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

Encargado del tratamiento: es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Responsable del tratamiento: es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

Titular: es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Transferencia: se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

OBLIGACIONES:

Esta Política es de obligatorio y estricto cumplimiento para 7947 INDUSTRY S.A.S., sus directivos, empleados y personas que traten datos personales por encargo de la compañía.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

7947 INDUSTRY S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 901.479.285-7, con domicilio principal en la bodega 94 Y 95 de la Zona Franca del municipio de Rionegro, Antioquia, República de Colombia.

Página web: www.7947industry.co

Teléfono: (604) 4731318

TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará 7947 INDUSTRY S.A.S., con la información personal será la recolección, almacenamiento, procesamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia, protección y administración de los datos, para las siguientes finalidades de carácter general:

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la Compañía en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- b) Mantener actualizados a los clientes y proveedores sobre el desarrollo de los procesos comerciales que se adelanten, así como de la oferta o ejecución de servicios prestados por 7947 INDUSTRY S.A.S.
- c) Prestar al Titular de la información los servicios contratados, así como la asistencia, consultoría y soporte necesarios para cumplir las obligaciones emanadas de la relación comercial.
- d) Ofrecer información sobre productos y servicios, así como de oportunidades comerciales para el desarrollo de su objeto social.
- e) Materializar potenciales relaciones jurídicas con personas interesadas en ser clientes, proveedores o empleados de 7947 INDUSTRY S.A.S.
- f) Realizar actividades de mercadeo, promoción, publicidad, compras, mejoras en el servicio y producto, consultas, controles, verificaciones, alianzas, acuerdos, así como cualquier otra actividad relacionada con los servicios de 7947 INDUSTRY S.A.S., y sus productos o servicios actuales y futuros.
- g) Llevar estadísticas internas y evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, así como el nivel de satisfacción de clientes, proveedores e interesados, mediante encuestas de satisfacción y otros mecanismos que se habiliten para dicho propósito.
- h) Hacer su propia gestión administrativa, contable y fiscal, incluyendo, pero sin limitarse a gestión de facturación, gestión de cobros y pagos, gestión de proveedores, gestión de clientes e informes a autoridades fiscales.
- i) Desarrollar actividades de gestión integral a riesgos como el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el fraude, la corrupción y el soborno.
- j) Vincular personal a la empresa y cumplir con sus obligaciones legales como empleador, tales como, pero sin limitarse a gestión de personal, gestión de temporales y practicantes, gestión de nómina, prevención de riesgos laborales, formación de personal, afiliaciones y pagos al sistema de la seguridad social y bienestar laboral.
- k) Cumplir con sus obligaciones legales y estatutarias.
- l) Gestionar trámites como solicitudes, quejas y reclamos.

- m) Llevar a cabo actividades encaminadas a controlar y minimizar riesgos en cuanto a la seguridad de las instalaciones físicas, bienes, personas y activos de información.
- n) Expedir certificaciones, constancias o copias solicitadas por el Titular, un tercero debidamente autorizado o por orden administrativa o judicial.
- o) Gestionar y aportar pruebas en desarrollo de acciones o actuaciones jurisdiccionales, disciplinarias, administrativas o extraprocesales.
- p) Contactar al Titular por vía telefónica (llamadas y/o mensajes de texto), correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp, Telegram, entre otras) para realizar las finalidades de tratamiento dispuestas en esta Política.
- q) Transferir y/o transmitir datos a terceras personas dentro o fuera del país, en caso de que haya necesidad de hacerlo, siempre que dichas personas garanticen condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida y/o transmitida, especialmente para cumplir con las regulaciones anti- lavado de activos que le aplican.

PARÁGRAFO. 7947 INDUSTRY S.A.S., podrá transmitir o transferir los datos recolectados a terceros en Colombia o en el extranjero para que realicen tratamiento de estos por cuenta de 7947 INDUSTRY S.A.S., para el desarrollo de las finalidades arriba enunciadas. También podrá enviar los datos a empresas matrices, subsidiarias o vinculadas de 7947 INDUSTRY S.A.S., en Colombia y en el extranjero, o con aliados comerciales para que traten la información con las mismas finalidades para las cuales fueron recolectadas.

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Como Titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- (iii) Solicitar información respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- (iv) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la compañía.
- (v) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, siempre y cuando se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante 7947 INDUSTRY S.A.S., como lo establece el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

- (vi) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- (vii) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

Como responsable y encargada del tratamiento de sus datos personales, 7947 INDUSTRY S.A.S., tiene la obligación de:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- g) Actualizar la información dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- h) Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- i) Suministrar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- j) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- k) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- l) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- m) Registrar en la base de datos la leyenda “*reclamo en trámite*” en la forma en que se regula en la ley.
- n) Insertar en la base de datos la leyenda “*información en discusión judicial*” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

- o) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- p) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- r) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- s) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Para tratar sus datos personales con las anteriores finalidades, 7947 INDUSTRY S.A.S., solicita el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los mismos, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular los términos y finalidad de la misma. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede ser otorgada por el Titular (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

En consonancia con lo dispuesto en las pruebas de autorización de esta Política e independiente del medio a través del cual se recolecte la autorización, como es el caso de los medios escritos (ej. formato de autorización impreso) o por vía oral (ej. grabación de audio y/o video), 7947 INDUSTRY S.A.S., preservará copia de la autorización otorgada por el Titular a través de medios idóneos. En ningún caso el silencio del Titular de los datos personales podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- I. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- II. Datos de naturaleza pública.

- III. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- IV. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- V. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. 7947 INDUSTRY S.A.S., utilizará mecanismos idóneos para mantener registro de cómo y cuándo se obtuvo autorización por parte de los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos y conservará copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en la Política. Una vez se cumpla el lapso establecido y se encuentre finalizada la relación comercial o laboral con la compañía, siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, los datos serán eliminados de nuestras bases de datos. En todo caso, los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área de Cumplimiento de la compañía es la dependencia encargada de dar trámite a las solicitudes de los Titulares para hacer efectivos sus derechos. Sus solicitudes serán recibidas a través de la página web www.7947industry.co en la opción “Contácto”.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA:

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, 7947 INDUSTRY S.A.S., presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud, a través de la página web www.7947industry.co en la opción “Contáctenos” deberá contener:

- a) Nombre completo.
- b) Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- c) Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- d) Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).

- e) Documentos que acrediten la calidad de Titular de la información, representante legal o causahabiente.
- f) Firma (si aplica) y número de identificación.

En caso de que la solicitud resulte incompleta, la compañía pedirá al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, 7947 INDUSTRY S.A.S. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Vigencia: La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 10 de junio de 2022.